

¿Erudición o intolerancia?

El artículo titulado “¿Es lícito que las iglesias torturen?” publicado el 1 de abril de 2021 en el Nuevo Día es intolerancia disfrazada so color de erudición. La pregunta es retórica. Sabemos que a ninguna institución o persona le es lícita la tortura. ¿Alguien produjo evidencia en las vistas del Proyecto del Senado 184 que pruebe que exista tortura en alguna iglesia? Nadie la presentó. De hecho, en entrevista radial con un conocido presentador el senador Vargas Vidot prometió al final de las vistas demostrar donde se estaban llevando a cabo las terapias de conversión y terminó las vistas diciendo que esto ocurre en el clandestinaje. Por su parte, en su extenso y erudito artículo, ¿la autora menciona alguna iglesia que ella entienda sea culpable de tortura? Tampoco la menciona por su nombre. Todo el escrito es una acusación general sin evidencia que la sustente. Analicemos algunos de sus argumentos.

Comienza el artículo con una cita de Ann Landers, popular columna de periódico sobre temas variados. ¿Alguien le reconoce algún grado de competencia sobre estos asuntos?

Después sigue con el argumento de que la Biblia es un documento histórico, cómo lo es todo documento, y que por lo tanto tiene limitaciones culturales, como las tiene toda literatura. Con este argumento podemos hacer irrelevante la Biblia. ¿Y si la Biblia es revelación de Dios y contiene verdades eternas aplicables en todos los tiempos? ¿Quien determina qué es revelación de Dios y qué es meramente cultura? Despacha de manera sumaria, en una oración, los temas de la esclavitud y la poligamia, temas amplios y complejos. Habla luego del Apóstol Pablo y lo cita selectivamente en una declaración sobre la mujer. No menciona que Pablo dice que en Cristo Jesús...“no hay hombre ni mujer” (Galatas 3.28) y que al final de una de sus cartas habla de unas mujeres “que combatieron juntamente conmigo en el evangelio” y las incluye entre “los

demás colaboradores” de su ministerio. (Filipenses 4.3) Finalmente, menciona negativamente a Agustín de Hipona, Calvino y Lutero, separandolos del momento histórico en que vivieron para verlos desde la óptica de los valores que algunos tienen en el 2021.

Declara que, y cito: “San Pablo estampa para siempre el carimbo de la angustia en la vida sexual de los cristianos.” Esto es el colmo del estereotipo y de la arrogancia intelectual. Pretende la autora saber cómo se han sentido los cristianos en el momento de la intimidad matrimonial a través de la historia. No creo que alguien piense en San Pablo en ese momento...Obvia convenientemente que la Biblia declara a Dios autor de la sexualidad humana, la cual declara cómo buena y luego dice que el “hombre... se unirá a su mujer y serán una sola carne”, hablando de la intimidad sexual. No menciona el Cantar de los Cantares, favorito de San Juan de la Cruz (Cántico Espiritual), donde la mujer expresa su deseo por un beso de su amado y dice que “sus amores son mejores que el vino”, (1.1). En puertorriqueño: “que él me ame es mejor que estar borracha”.En el mismo ánimo Proverbios 5.18-19 dice: “¡ goza con la esposa de tu juventud!... ¡que sus pechos te satisfagan siempre!” (NVI) Algo me dice que los judíos de aquella época tenían los mismos gustos que los puertorriqueños de hoy en día. De manera inexplicable no cita el pasaje de la Primera Carta a los Corintios 7.3-5 donde Pablo hace un llamado a los casados a satisfacerse sexualmente mutuamente en igualdad de condiciones, dándole a la mujer iguales derechos en esa... cancha. Imperdonable la omisión.

Después comienza con la descripción truculenta de los quemados vivos en la hoguera. Estremece. Posteriormente en el relato dice que “ya no se estilan estas infamantes ejecuciones por disidencias religiosas.” Algo parecido a la castración, la hospitalización en psiquiatría y el electroshock que el propio proyecto del Senado 184 reconoce que ya no se llevan a cabo y que yo me pregunto si alguna vez se llevaron a cabo en Puerto

Rico. A esto añade las prácticas de persuasión de los jesuitas “de antaño”, lo que eso signifique. Estas reseñas son ejemplo de la manipulación que se lleva a cabo cuando se quiere hacer culpables por asociación o cómplices a personas en el presente, por eventos del pasado de los cuales obviamente no pudieron haber participado. Que este es el propósito se deduce del llamado al final del documento “dejemos atrás los infamantes autos de fe”. ¿En serio? ¿Cuándo fue la última vez que hubo un auto de fe en Puerto Rico? El último auto de fe en España fue celebrado a principios de los 1800 y la Santa inquisición fue abolida para esa misma época. Esa comparación es insultante para católicos hoy en día y particularmente odiosa para protestantes, los que también fueron víctimas de ese espectáculo cruel. Esto es ejemplo de “criminalizar al hermano disidente”. Esto es demonización del que difiere.

El penúltimo párrafo muestra cuál es la intención fundamental. La autora pretende que abandonemos nuestras convicciones sobre la sexualidad y que abracemos las de ella. Nos cita un documento sin decirnos que fue creado por activistas lgbtt en el Reino Unido y utiliza la admiración que muchos sentimos por Desmond Tutu al decirnos que él es signatario del mismo. Cómo si pudiésemos subordinar nuestra conciencia a la del Arzobispo Tutu. Como si Desmond Tutu tuviese más peso que Jesús (Mateo 19.3-12) o que Pablo (Romanos 1.18-32; 1 Corintios 6.9-11).

Afirmamos la igual dignidad de todos, aunque no estemos de acuerdo con todas las conductas. Estar en desacuerdo no es odiar, es tener libertad de conciencia y de expresión. Reconocemos como la responsabilidad mas importante en la vida criar nuestros hijos y lo vamos a hacer desde nuestros valores. Eso es indelegable. Estamos en contra del maltrato contra cualquiera independientemente de sus ideas o conductas. Estamos dispuestos a colaborar para definir el maltrato con claridad y lo vamos a denunciar con firmeza. Lo que no vamos a permitir es que se criminalice a

los padres que luchan por sus hijos ni que se atropellen la libertad de conciencia y de expresión de los profesionales de la salud mental.

Estamos en contra del maltrato pero orar, ayunar, y enseñar lo que la Biblia o cualquier texto sagrado dice sobre la sexualidad no es maltrato. Cada iglesia o religión es libre para escoger lo que cree y libre para enseñarlo. Le toca a cada individuo si cree o no cree. El conflicto es inevitable cuando nuestra conducta es contraria a nuestras convicciones. No es ser maltratado, es sentirnos culpables. Le toca a los miembros de cada iglesia juzgar si las acciones de sus líderes son apropiadas o no lo son. Frente a esto el Estado debe ser neutral.

Respecto al “amor inclusivo” de Jesús, Sus palabras fueron: “vete y no peques más”.

Dr. César A. Vázquez Muñiz